RESOLUCIÓN DECANAL Nº 187-2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 05 de diciembre de 2025

Visto el expediente Nº 2568353 del 02-12-2025, presentado por los Bachilleres en Ingeniería en Industrias Alimentarias Flor Julisa Cristan Sulcaray y Enrique Garcia Jayo**,** por el que solicita fecha y hora de Sustentación de la Tesis: **Evaluación del encapsulado de Pirofosfato férrico y Fumarato ferroso en el yogur frutado con acerola (*Malpighia emarginato* Sessé);**

CONSIDERANDO:

Que, el egresado Flor Julisa Cristan Sulcaray**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias el 11 de abril de 2025, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 666 – 2025 – UNSCH -CU registrado en el Libro III a folio 386; y Enrique Garcia Jayo**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias el 11 de abril de 2025, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 663 – 2025 – UNSCH -CU registrado en el Libro III a folio 385;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20-08-2024, aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y en merito del Art. 16º, el Decano y Director de Escuela, nominan los miembros del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis;

Que, con Resolución Decanal N° 242-2024-UNSCH-FIQM/D se aprobó el Proyecto de Tesis: **Evaluación del encapsulado de Pirofosfato férrico y Fumarato ferroso en el yogur frutado con acerola (*Malpighia emarginato* Sessé),** presentado por el recurrente con vigencia de un año hasta el 28 de noviembre de 2025 y designando como asesor de la Tesis al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ;

Que con Resolución Decanal N° 179-2025-UNSCH-FIQM/D, se aprobó el Borrador de Tesis Titulado: **Evaluación del encapsulado de Pirofosfato férrico y Fumarato ferroso en el yogur frutado con acerola (*Malpighia emarginato* Sessé),** de acuerdo al dictamen presentado por los Jurados de dicha tesis;

Que, mediante el expediente Nº 2568353 del 02-12-2025, los Bachilleres en Ingeniería en Industrias Alimentarias Flor Julisa Cristan Sulcaray y Enrique Garcia Jayo**,** solicitan fecha y hora de Sustentación de la tesis: **Evaluación del encapsulado de Pirofosfato férrico y Fumarato ferroso en el yogur frutado con acerola (*Malpighia emarginato* Sessé)**; adjuntando para ello tres (03) ejemplares de borrador de tesis y el Dictamen aprobando el Borrador de tesis para que el interesado solicita fecha y hora de sustentación de Tesis;

De conformidad al Art. 38º, Art. 50°, Art. 51° del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias el 05 de diciembre de 2025, se coordinó con los docentes conformantes del Jurado la programación de fecha y hora de Sustentación de Tesis; y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** como Jurados de Sustentación de la Tesis: **Evaluación del encapsulado de Pirofosfato férrico y Fumarato ferroso en el yogur frutado con acerola (*Malpighia emarginato* Sessé),** presentado por los Bachilleres Flor Julisa Cristan Sulcaray y Enrique Garcia Jayo, a los siguientes docentes:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 187-2025-UNSCH-FIQM/D

Dr.	Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA	(Presidente)
Dr.	Alberto Luis HUAMANI HUAMANI	(Miembro)
Mg.	Jack Edson HERNANDEZ MAVILA	(Miembro)
Dr.	Juan Carlos PONCE RAMIREZ	(Miembro-Asesor)

Art. 2° **DISPONER** que dicho acto público de sustentación de tesis modalidad: presencial se lleve a cabo el día 11 de diciembre de 2025 a las 11:00 a.m., actuando como Secretario-Docente el Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA



Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Bachiller Flor Julisa Cristan Sulcaray y Enrique Garcia Jayo
Asesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
Miembros del Jurado (3)
Ingº Fredy Robner PARIONA ESCALANTE
Archivo
AJPM/jaqg